GUÍA DOCENTE *CURSO: 2026/27*

46682 - TRABAJO FIN DE GRADO

CENTRO: *155 - Facultad de Ciencias Jurídicas*
TITULACIÓN: *4020 - Grado en Trabajo Social*
ASIGNATURA: *46682 - TRABAJO FIN DE GRADO*
CÓDIGO UNESCO: *6310.11* **TIPO:** *Obligatoria* **CURSO:** *4* **SEMESTRE:** *2º semestre*
CRÉDITOS ECTS: *6* **Especificar créditos de cada lengua:** **ESPAÑOL:** *6* **INGLÉS:**

Enlace a la MEMORIA DE VERIFICACIÓN

REQUISITOS PREVIOS RESPECTO A ASIGNATURAS DE LA TITULACIÓN

Para cursar esta asignatura es necesario haber superado al menos 162 de los 240 créditos de la titulación.

De acuerdo con las Normas de Progreso y Permanencia de la ULPGC, el alumnado puede matricularse en un curso académico de un máximo de 78 créditos; y, de acuerdo con el Reglamento 6/2024 de TFT de la ULPGC, "para matricularse del TFT, el alumnado debe estar matriculado del resto de asignaturas pendientes para terminar su titulación". En consecuencia, no es posible matricularse del TFG teniendo pendientes de superar más de 78 créditos.

CONTENIDOS TEÓRICOS, PRÁCTICOS Y DE LABORATORIO

1. Desarrollar la evaluación de situaciones humanas y recoger, ordenar, tratar y analizar la información, teniendo en cuenta los puntos de vista de los participantes, los conceptos teóricos, los datos de la investigación, las normas legales y los procedimientos institucionales.
2. Aplicar el diseño, implementación y evaluación de proyectos de intervención social y planear de forma negociada una secuencia de acciones y seguir y evaluar su desarrollo.
3. Programar el propio trabajo asignando prioridades, cumpliendo con las obligaciones profesionales y evaluando la eficacia del propio programa de trabajo.

MODALIDADES DEL TRABAJO FIN DE GRADO

Podrá plantearse, en cuanto a su contenido, distintos tipos de TFG que permitan, a su vez, evaluar el grado de adquisición por parte de los/as estudiantes de las competencias definidas para esta materia.

• Trabajo de fundamentación y diseño de una investigación social. Contemplará el diseño completo de una investigación en todas sus fases. De manera orientativa contendrá los siguientes apartados:
• Denominación
• Fundamentación teórica
• Normativa aplicada
• Innovaciones o conocimientos esperados

• Hipótesis (si procediera)
• Objetivos
• Metodología
• Criterios para la adopción de las decisiones metodológicas (muestrales, técnicas, actores, fuentes, cronograma)
• Información y/o documentación
• Valoración personal, autoevaluación y sugerencias
• Bibliografía
• Anexos

• Trabajo de fundamentación y diseño de una intervención social. Contemplará el diseño completo de un proyecto de intervención profesional en todas sus fases. De manera orientativa:
• Denominación
• Fundamentación teórica
• Normativa aplicada
• Objetivos
• Metodología
• Actuaciones calendarizadas
• Recursos y presupuesto
• Criterios e indicadores de evaluación
• Valoración personal, autoevaluación y sugerencias
• Bibliografía
• Anexos

• Trabajo Monográfico de revisión de literatura científica y/o fuentes documentales sobre diferentes campos relacionados con el trabajo social.
Contemplará tanto el análisis, la revisión bibliográfica, revisión normativa, desarrollo de instrumentos metodológicos, entre otros. De manera orientativa:
• Denominación
• Fundamentación teórica
• Objetivos
• Metodología
• Instrumentos, técnicas de análisis
• Desarrollo de la revisión
• Valoración personal, autoevaluación y sugerencias
• Bibliografía
• Anexos

EVALUACIÓN:

Criterios y sistemas de evaluación

Criterios y sistemas de evaluación

Para la evaluación final de la asignatura se tomará en consideración:

- El cumplimiento del calendario establecido para la asistencia a las reuniones de seguimiento. La inasistencia injustificada a las reuniones convocadas en los plazos establecidos podrá dar lugar al suspenso de la asignatura.
- El trabajo autónomo y continuado del alumnado, valorando el grado de cumplimiento de las indicaciones y pautas proporcionadas por su tutor o tutora.
- La coherencia entre la propuesta inicial del Trabajo de Fin de Grado y el documento finalmente entregado para su evaluación.

En relación con el trabajo escrito se valorará:
- la pertinencia del tema
- la estructura y coherencia interna del trabajo
- la claridad y la corrección formal en la redacción
- el rigor conceptual y técnico
- la profundidad del análisis
- la metodología y las fuentes empleadas

En relación con la defensa oral se valorará:
- el dominio del tema elegido y del lenguaje especializado
- la claridad expositiva y la capacidad de síntesis
- el uso de lenguaje formal, preciso y adecuado al ámbito del trabajo
- la coherencia y cohesión de la exposición
- la capacidad de argumentación
- el uso de recursos de apoyo visual (si procede)
- la capacidad para responder con claridad a las preguntas formuladas por los evaluadores

Para proceder a la evaluación del TFG el/la estudiante deberá formular una solicitud de evaluación con el visto bueno de su tutor o tutora.
En su solicitud de evaluación el/la estudiante deberá indicar si solicita ser evaluado por un tribunal o por su tutor o tutora.
En caso de evaluación por tribunal, el tutor o tutora deberá redactar un informe de evaluación en el que propondrá al tribunal una calificación, pero la calificación final del trabajo corresponderá íntegramente al tribunal, teniendo en cuenta el porcentaje correspondiente a la valoración del tutor o tutora.

En caso de evaluación por tutor, la calificación no podrá ser superior a notable 8,9.

En cualquier de los dos casos, el/la estudiante deberá defender su trabajo en un acto público.

MODALIDAD DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DE TUTOR/A:

La evaluación será continua a lo largo del desarrollo del Trabajo de Fin de Grado y se tendrán en cuenta los siguientes aspectos:
• Asistencia y participación activa en las sesiones de tutorías individuales: 20%
• Elaboración y presentación del Trabajo de Fin de Grado: 40%
• Defensa del Trabajo de Fin de Grado: 40%

Los criterios a través de los cuáles se valorará el TFG serán: originalidad, pertinencia del trabajo, argumentación, relevancia social del tema, redacción y organización del trabajo, relevancia y actualidad de la bibliografía.

Para efectuar la evaluación, el tutor/a tendrá en cuenta el informe basado en guía de evaluación del TFG.
El informe del/la tutor/a deberá tener en cuenta, como se ha apuntado, las seis fases que se fijaron para el proceso de desarrollo del TFG (elección del tema, planificación, marco y fundamentación teórica, planificación redacción y entrega, autoevaluación y sugerencias, y defensa).

La calificación final se otorgará conforme a la siguiente escala numérica de 0 a 8,9, con expresión de un decimal, a la que se añadirá su correspondiente calificación cualitativa

• 0-4,9: Suspenso (SS).
• 5,0 - 6,9: Aprobado (AP).
• 7,0 - 8,9: Notable (NT).

ESTOS MISMOS CRITERIOS Y SISTEMAS DE EVALUACIÓN SE APLICARÁN EN LAS CONVOCATORIAS EXTRAORDINARIAS Y ESPECIAL

MODALIDAD DE EVALUACIÓN A TRAVÉS DE TRIBUNAL.

Para efectuar la evaluación, el tribunal tendrá en cuenta el informe entregado por el tutor/a basado en guía de evaluación del TFG.

El informe del/la tutor/a de la Facultad deberá tener en cuenta, como se ha apuntado, las seis fases que se fijaron para el proceso de desarrollo del TFG (elección del tema, planificación, marco y fundamentación teórica, planificación redacción y entrega, autoevaluación y sugerencias, y defensa).
La puntuación máxima que puede otorgar el tutor o tutora es de un cinco (50% de la calificación).
La puntuación máxima que puede otorgar el tribunal con respecto a la exposición y defensa es de un cinco (50% de la calificación).
La calificación final será la suma de estas dos puntuaciones, y la otorgará el tribunal.

La calificación final se otorgará conforme a la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que se añadirá su correspondiente calificación cualitativa
• 0-4,9: Suspenso (SS).
• 5,0 - 6,9: Aprobado (AP).
• 7,0 - 8,9: Notable (NT).
• 9,0 - 10: Sobresaliente (SB).
En el caso de que el estudiante hubiera obtenido la calificación final de sobresaliente, el tribunal académico del TFG podrá proponer la mención de “Matricula de Honor”. La Comisión de TFG, a la vista de las valoraciones recibidas, adjudicará las menciones, aplicando el máximo legal sobre la matrícula global de la asignatura.
Cuando la calificación final del TFG sea de suspenso, el Tutor Académico del TFG hará llegar al estudiante un informe explicativo de las causas de tal decisión, con las recomendaciones oportunas para la mejora del trabajo y, en su caso, de la defensa. En caso de discrepancia de criterios en cuanto a su calificación final, el estudiante podrá elevar a la Comisión de TFG la solicitud de revisión de la misma de acuerdo con el procedimiento y los plazos que se establecen en la Normas para la Revisión de Exámenes.
El plagio total o parcial de cualquier obra será considerado una falta muy grave. El tutor o tutora, o en su defecto el Tribunal, deberá comunicarlo a la Comisión del TFG, para que se actúe según se estipula en el Reglamento de Régimen Interno. En ningún caso, dicho trabajo podrá ser defendido. Y obtendrá una calificación de 0.
Criterios de calificación

El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el artículo 5 del Real Decreto 1125/2003 de 5 de septiembre (BOE 18 de septiembre), por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.

La Comisión de TFG de la Facultad definirá las condiciones para la obtención de la mención de “Matrícula de Honor”

PLANIFICACIÓN SEMANAL

Los 6 créditos de la asignatura TFG implican unas 60 horas de trabajo para el estudiante, repartidas en 7,5 semanas, por lo que el ritmo de trabajo debería suponer una dedicación media de 4 horas semanales, esto es, el TFG requiere un compromiso de dedicación y continuidad.
Tentativamente se podría considerar:

- Fase 1. Elección del tema (1 semana = 8 horas).
- Fase 2. Marco y fundamentación teórica del Trabajo Fin de Grado (2 semanas = 16 horas).
- Fase 3. Planificación del trabajo fin de grado (2 semanas = 16 horas).
- Fase 4. Valoración personal, autoevaluación y sugerencias (1 semana = 8 horas).
- Fase 5. Redacción y entrega del informe definitivo (1,5 semanas = 12 horas)

PROFESORADO

Dr./Dra. Carlos Gustavo Ortega Melián *(COORDINADOR)*

Departamento: *215 - CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS*

Ámbito: *130 - Derecho Civil*

Área: *130 - Derecho Civil*

Despacho: *CIENCIAS JURÍDICAS BÁSICAS*

Teléfono: *928457022* **Correo Electrónico:** *carlosgustavo.ortega@ulpgc.es*

CV: Información curricular del profesor

BIBLIOGRAFÍA

[1 Básico] Manual de trabajo social.

Castellanos, María C.
Prensa Médica Mexicana,, México : (1986) - (14ª reimp.)

[2 Básico] Manual de trabajo social: (modelos de práctica profesional).

Escartín Caparrós, María José
Aguaclara,, Alicante : (1992)
8480180153

[3 Básico] Investigación cualitativa: retos e interrogantes /

Gloria Pérez Serrano.
La Muralla,, Madrid : (1994)
8471336294

[4 Básico] Estrategias de investigación cualitativa /

Irene Vasilachis de Gialdino (coord.).
Gedisa,, Barcelona : (2006)
84-9784-173-5

[5 Básico] Metodología de la investigación cualitativa /

José Ignacio Ruiz Olabuénaga.
Deusto,, Bilbao : (2003) - (3ª ed.)
8474854237

[6 Básico] Fundamentos y aplicaciones en metodología cuantitativa /

María Ángeles Cea d'Ancona.
Síntesis,, Madrid : (2012)

[7 Básico] Los modelos en trabajo social: Intervención con personas y familias.

Ranquet, Mathilde du
Siglo XXI,, Madrid : (1996)
8432309400

[8 Recomendado] El trabajador social y la ayuda psicosocial /

Francisco Lara Sánchez.
Aljibe,, Malaga : (2005)
8497002512

[9 Recomendado] Manual de prácticas de trabajo social en la tercera edad.

Majos, Angélica
Siglo XXI,, Madrid : (1995)
8432308889

[10 Recomendado] La práctica profesional del trabajador social: (Guía de análisis).

Tobón, María Cecilia
Humanitas,, Buenos Aires : (1986)
9505821514